

Rad No.: 24-240-147573

Barranquilla, 20/09/2024

Señor(a)
NELCY MANJARREZ MORON
Calle 21 No. 5E - 14 Manzana 38A Casa 202 Apartamento 2
Calle 4C No. 19 - 66 Las Marias
Valledupar

Contrato: 14221476

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de septiembre del 2024, radicada bajo el No. 24-003639, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 5E - 14 Manzana 38A Casa 202 Apartamento 2 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994, y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
218421678